Manizales, 1 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 5

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES – INFIMANIZALES

NIT. 890801059-0

DEBE A:

JORGE HERNÁN CORREA ARIAS, identificado con C.C. **9975840** de Villamaría

La suma de: **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISESIS MIL PESOS ($7.526.000)** POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2026-01-001, correspondientes al período comprendido entre el 1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026.

Anexo:

Planilla **82392871** correspondiente al mes de mayo de 2026.

Cuenta de Ahorros Bancolombia 177-484382-89

Bajo gravedad de juramento manifiesto que mi ingreso total proviene en un 80% o más, de la prestación del servicio de manera personal, y certifico que NO tengo vinculados o contratados dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad por Honorarios y/o Servicios, esto con el fin de dar aplicación al artículo 388 del Estatuto Tributario.

JORGE HERNÁN CORREA ARIAS
C.C. No. 9.975.840